



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/49800

09/12/2021

124634

AUTOR/A: CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ, María de las Mercedes (GPP); LORENZO TORRES, Miguel (GPP); RODRÍGUEZ LÓPEZ, Ramón (GPP); ROJO NOGUERA, Pilar Milagros (GPP); VISO DIÉGUEZ, Miguel Ángel (GPP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Anexo de inversiones de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, contemplaba el proyecto “Museo Arqueológico de Sevilla. Rehabilitación” con una dotación para dicho ejercicio de 300.000 euros, no para la ejecución de la obra sino en previsión de abonar al arquitecto redactor del proyecto los trabajos de modificación del proyecto de ejecución, para su actualización a precios y nuevas normativas y necesidades, ya que el proyecto original databa del año 2009.

Cabe señalar que, si bien el proyecto modificado ha sido entregado, el abono de este no ha sido posible al no haber sido designado Interventor para la recepción del proyecto modificado, por lo que el reconocimiento de la obligación se imputará al presupuesto del presente año.

No obstante, se informa que al citado proyecto de inversión se ha imputado el coste de las obras de apertura de catas de reconocimiento estructural del edificio del Museo, cuya adjudicación ha sido por importe de 37.135,02 euros, de los que se han abonado 7.980,88 euros en el año 2021.

Madrid, 25 de enero de 2022